



## **BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA**

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

#### **Visto:**

La escalada de violencia criminal realizada por bandas asociadas con el narcotráfico en la ciudad de Rosario; y

#### **Considerando:**

Que en ese marco el gobierno provincial abrió una convocatoria en las redes sociales para que personal retirado de la Policía sea incorporado en funciones de custodia de escuelas, hospitales y otras instituciones públicas de Rosario.

Que si bien no hay anuncios oficiales todavía, se estarían por enviar policías de la ciudad de Reconquista y el norte de la provincia para destinarlos a la ciudad de Rosario, incluyendo a aproximadamente 100 policías, auxiliares en seguridad, recibidos recientemente de la escuela de policía de la ciudad Reconquista.

Que las PAT (Patrullas de Acción Táctica) ya se habrían destinado a Rosario, según fuentes extraoficiales.

Que es evidente que la situación actual requiere de medidas contundentes y decisiones difíciles por parte de las autoridades. La decisión de incrementar la presencia policial en la ciudad de Rosario, aunque pueda generar cierto alivio inmediato en la ciudadanía, no es la solución de fondo al problema que hoy vive dicha ciudad, y también suscita preocupaciones comprensibles en las autoridades de otras localidades de la provincia en cuanto a la atención que reciben las mismas que enfrentan sus propios desafíos en materia de seguridad.

Que temiendo que esa violencia que hoy vive Rosario se pueda trasladar al resto de la provincia, es que vemos con preocupación que se envíen policías de nuestras localidades para atender la situación de Rosario, privándonos de recursos necesarios para atender nuestros propios problemas, lo que puede ocasionar un incremento de la inseguridad

Que la policía que está en la calle tiene que estar bien formada y capacitada para cumplir correctamente con su función y los agentes recién recibidos con dos años de formación difícilmente puedan brindar una respuesta adecuada acorde a la situación que vive actualmente la ciudad de Rosario.

Que se reconoce la complejidad de la situación en la que se encuentran quienes conducen los destinos de los santafesinos y entendemos que, en su intento por proteger a la ciudadanía, puedan surgir discrepancias en la distribución de recursos y atención. Sin embargo, es esencial que estas



## **BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA**

decisiones se tomen con un enfoque integral que tenga en cuenta no solo las necesidades inmediatas, sino también las realidades a largo plazo y el bienestar de todas las comunidades,

Que en medio de estos desafíos, podemos encontrar vías de diálogo y colaboración que nos permitan trabajar juntos para construir un futuro más seguro y próspero para todos. Es fundamental que tanto el gobierno como la sociedad civil se unan en un esfuerzo conjunto para abordar las causas subyacentes de la inseguridad y la violencia, promoviendo así un cambio duradero y significativo.

**Por ello:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,  
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

### **RESOLUCIÓN N° .../24.**

**1º).- MANIFESTAR** al Superior Gobierno de la provincia de Santa Fe la preocupación de este Cuerpo por la escalada de violencia criminal provocada por bandas narcos que vive actualmente la ciudad de Rosario y nuestra solidaridad para la ciudadanía de dicha localidad y todas aquellas que padecen problemas de violencia e inseguridad similares.

**2º).- MANIFESTAR** también nuestra preocupación por la posibilidad de que se asignen agentes de policía y de otras fuerzas de seguridad de nuestra ciudad y otras localidades de la Región para cumplir funciones en la ciudad de Rosario, incluyendo a los agentes recientemente recibidos de la escuela de policía de Reconquista, lo que dejaría a nuestras localidades sin recursos humanos suficientes para atender nuestras problemáticas en materia de seguridad.

**3º).- INSTAMOS** al gobierno provincial que las decisiones que se tomen en materia de seguridad para atender el problema de la violencia narco en Rosario se hagan con un enfoque integral que tenga en cuenta no solo las necesidades inmediatas, sino también las realidades a largo plazo y el bienestar de todas las comunidades.

**4º).- Comuníquese** a sus efectos, regístrese, publíquese y archívese.

SALA DE SESIONES, ... marzo de 2024.